MEBIERA S.A.
Dirección: Chávez Franco 1824 y Los Ríos
PBX: (593-4) 2345 993; Fax: Ext. 117
Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 30 de Noviembre de 2009

2009 DEC - 1 PM 4: 27
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
C.A.U.

Abogado
Humberto Moya
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por intermedio de la presente pongo a su conociemiento que la Compañía **MEBIERA S.A.** ha *realizado el respectivo aumento de capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado*, de conformidad al artículo 10 del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en las Compañías Anónimas **"Art. 10.- A la Superintendencia de Compañías se comunicará el aumento del capital suscrito dentro del cupo autorizado, para lo cual a la nota informativa se adjuntará copia certificada de la respectiva acta protocolizada o de la escritura pública en que figure la suscripción realizada por cada accionista en el incremento de capital, así como la forma de su pago y la constancia, en cada caso, sobre si éste se ha efectuado total o parcialmente."**

Para constancia de lo anotado adjunto las siguientes copias notariadas de los documentos protocolizados por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil:

a) Convocatoria a Junta General y Universal del 10 de agosto del 2009.
b) Acta de Junta General y Universal del 26 de agosto del 2009.
c) Lista de asistentes de Junta General y Universal de MEBIERA S.A.

Sírvase dar trámite conforme a Derecho para el registro correspondiente de lo notificado.

Atentamente,

DIOSELINA A. ACOSTA HURTADO
GERENTE GENERAL

DR. JOHNNY A.F. ICAZA GUSTINES
ABOGADO REG. 3642 C.A.G.

O.K.

31 DIC. 2009

SE DIO 1 TESTIMONIO(S)
NOTARIA XXV

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase Protocolizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, conforme a lo dispuesto y establecido en el numeral segundo del Articulo dieciocho de la Ley Notarial vigente, los siguientes documentos privados: **a) CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DEL 5 DE AGOSTO DEL 2009; b) ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DEL 21 DE AGOSTO DEL 2009; c) LISTA DE ASISTENTES DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE MEBIERA S.A.; d) ESTADO DE CUENTA CORRIENTE No. 3501063826 DEL BANCO AMAZONAS DE LA COMPAÑÍA MEBIERA S.A.; e) COPIAS DE LAS PAPELETAS DE DEPOSITO DEL BANCO AMAZONAS EFECTUADA POR CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA COMPAÑÍA: e.1) ROSA ELENA HURTADO LOPEZ DEPOSITÓ LA CANTIDAD DE USD $750,00 MEDIANTE PAPELETA DE DEPOSITO O PAGO No. 0257126; e.2) BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO DEPOSITÓ LA CANTIDAD DE USD. $250,00 MEDIANTE PAPELETA DE DEPOSITO O PAGO No. 0257127; e.3) DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO DEPOSITÓ LA CANTIDAD DE USD. $250,00 MEDIANTE PAPELETA DE DEPOSITO O PAGO No. 0257128; e.4) EDWARD STALIN ACOSTA HURTADO DEPOSITÓ LA CANTIDAD DE USD. $250,00 MEDIANTE PAPELETA DE DEPOSITO O PAGO No. 0257129; e.5) ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN DEPOSITÓ LA CANTIDAD DE USD. $3.500,00 MEDIANTE PAPELETAS DE DEPOSITO O PAGO No. 0257130; f) COPIA DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES DE MEBIERA S.A.; g) COPIA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL OTORGADO POR LA SEÑORA BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA MEBIERA S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO, OTORGADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2007; h) COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Y PAPELETA DE**

VOTACION DE LA SEÑORA DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO; i) COPIA DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO OTORGADO POR LA SEÑORA BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA MEBIERA S.A., A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN, OTORGADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.- que antecede.

Atte.

AB. JOHNNY A.F. ICAZA GUSTINES
REG. No. 3642

MEBIERA S.A.
Dirección: Chávez Franco 1824 y Los Ríos
PBX: (593-4) 2345 993; Fax: Ext. 117
Guayaquil – Ecuador

CONVOCATORIA

Convocase a solicitud del señor Presidente de la compañía, a los socios de la empresa **MEBIERA S.A.**, a la **Junta General y Universal** de Accionistas, a realizarse el día **veintiuno** del mes de **Agosto** del año **2009**, a las **16H00**.

La Junta Convocada deberá conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día.

1.- **(UNO)**.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro del Capital Autorizado, que se pagarán en efectivo o se capitalizara previa aceptación de los accionistas en Junta General a la cantidad de a la cantidad de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 10,000.00)**.

2.- **(DOS)**.- Conocer y Resolver sobre la Reforma de los Artículos Sexto y Septimo del Estatuto Social de la Compañía; y,

3.- **(TRES)**.- Conocer y resolver respecto a la autorización al **GERENTE GENERAL** de la compañía, para que realice la respectiva notificación a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta; y cumpla con todas las formalidades necesarias para el perfeccionamiento del Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro del Capital Autorizado, y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

4.- **(CUARTO)**.- VARIOS

Guayaquil, 5 de Agosto del 2009

DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISAS DE LA COMPAÑIA MEBIERA S.A

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes de Agosto del año dos mil nueve a las 16h00, en la calle Modesto Chávez Franco en la Oficina del inmueble signado con el número 1824 y Los Ríos de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía MEBIERA S.A, con la concurrencia de las siguientes acciones:

1.- **ACOSTA JORDAN ANGEL FRANCISCO,** por sus propios derechos como propietario de **TRES MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a **TRES MIL QUINIENTOS** votos.

2.- **HURTADO LOPEZ ROSA ELENA,** por sus propios derechos, como propetaria de **SETECIENTAS CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a **SETECIENTOS CINCUENTA** votos.

3.- **ACOSTA HURTADO DIOSELINA ALEXANDRA,** por sus propios derechos, como propietaria de **DOSCIENTAS CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a **DOSCIENTAS CINCUENTA** votos.

4.- **ACOSTA HURTADO BELLA ROSALY,** por sus propios derechos, como propietaria de **DOSCIENTAS CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a **DOSCIENTAS CINCUENTA** votos.

5.- **ACOSTA HURTADO EDWARD STALIN,** por sus propios derechos, como propietario de **DOSCIENTAS CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a **DOSCIENTAS CINCUENTA** votos.

Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario de la Compañía señor **Román Sánchez Constante.**

Se designa como Director Ad-Hoc de la sesión al señor **EDWARD STALIN ACOSTA HURTADO** y actúa como Secretaria de la misma, su Gerente General señora **DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO,** quien al constatar que los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, elabora la lista de asistentes y resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con los dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro del Capital Autorizado, que se pagarán en efectivo o se capitalizara previa aceptación de los accionistas en Junta General a la cantidad de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 10,000.00)**.

2.-Conocer y Resolver sobre la Reforma de los Artículos Sexto y Septimo del Estatuto Social de la Compañía; y,

3.- Conocer y resolver respecto a la autorización al **GERENTE GENERAL** de la compañía, para que realice la respectiva notificación a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta; y cumpla con todas las formalidades necesarias para el perfeccionamiento del Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro del Capital Autorizado, y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

De inmediato toma la palabra el Director Ad-Hoc de la sesión y pasa a tratar el primer punto del orden del día, y manifiesta la necesidad de Aumentar el capital Suscrito y Pagado en la suma de **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 5.000,00)** es decir hasta alcanzar la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 10.000,00)** *de modo que el capital suscrito y autorizado de la Compañía* este conformado por **DIEZ MIL** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una; dicho aumento se lo realiza en efectivo, en un 100% del valor de cada una de las acciones. Se dispone que los Accionistas tendrán un plazo no mayor a cuarenta y cinco días contados a partir de la suscripción de la presente Acta de Junta General para la cancelacion total de las proporciones correspondientes a cada uno como se lo establece en los parrafos siguientes. La moción del Presidente de la Junta es aprobada por unanimidad por parte de todos los accionistas.

Inmediatamente el señor Edward Stalin Acosta Hurtado, manifiesta que de conformidad con el derecho de preferencia que la Ley le concede a los accionistas, las **CINCO MIL** nuevas acciones deberan suscribirse en proporción a las que actualmente tienen, a menos que cualquiera de los accionistas decida negociar en todo o en parte su derecho de preferencia. Los accionistas presentes manifiestan que en virtud de la proporción de las acciones que actualmente tienen cada un de ellos en el capital social de la Compañía y en razón de que as acciones son de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de America cada una.

De tal manera que la suscripción y pago de las **CINCO MIL** nuevas acciones será la siguiente:

1.- ACOSTA JORDAN ANGEL FRANCISCO, suscribe **TRES MIL QUINIENTAS** Acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y las pagará en un 100% en efectivo es decir pagará la suma de **USD $ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTAS** 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

2.- **HURTADO LOPEZ ROSA ELENA,** suscribe **SETECIENTAS CINCUENTA** Acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y las pagará en un 100% en efectivo es decir pagará la suma de **USD $ 750,00.00 (SETECIENTOS CINCUENTA** 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

3.- **ACOSTA HURTADO DIOSELINA ALEXANDRA,** suscribe **DOSCIENTOS CINCUENTA** Acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y las pagará en un 100% en efectivo es decir pagará la suma de **USD $ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA** 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

4.- **ACOSTA HURTADO BELLA ROSALY,** suscribe **DOSCIENTOS CINCUENTA** Acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y las pagará en un 100% en efectivo es decir pagará la suma de **USD $ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA** 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

5.- **ACOSTA HURTADO EDWARD STALIN,** suscribe **DOSCIENTOS CINCUENTA** Acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y las pagará en un 100% en efectivo es decir pagará la suma de **USD $ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA** 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

A continuación pasan a tratar el segundo punto del orden del día, para lo que el señor **ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN,** manifiesta, es necesario **REFORMAR** los Artículos Tercero, Sexto y Séptimo del estatuto social de la Compañía, para lo cual se eleva a moción que se reforme los artículos Sexto y Séptimo del Estatuto Social, de tal forma que quede en los siguientes términos:

"ARTICULO SEXTO.- " El Capital Autorizado de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el Capital Social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y denominativas de UN DÓLAR cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

"ARTICULO SEPTIMO.-" Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al DIEZ MIL inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Podrá emitir certificados provisionales por cualquier número de acciones pero haciendo constar en ellos la numeración de las mismas. Entregado el título o el certificado al accionista, éste suscribirá el correspondiente talonario, como conformidad de haberlo recibido. Las acciones se transfieren de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, la compañía considerara como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en su libro de acciones y accionistas.

Los accionistas aprueban por unanimidad la reforma del artículo Sexto de la compañía, planteada por el señor **ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN.**

Como tercero y último de punto del orden del día, a fin de poder instrumentar el aumento de capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado y la reforma del Estatuto Social de la Compañía, aprobados por esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, los accionistas AUTORIZAN a la Gerente General, para que realice todas las gestiones tendientes a su perfeccionamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, y se dispone que los concurrentes firmen la presente Acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación al orden del día.

Firman;

ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN
ACCIONISTA

ROSA ELENA HURTADO LOPEZ
ACCIONISTA

DIOSELINA A. ACOSTA HURTADO HURTADO
ACCIONISTA

BELLA ROSALY ACOSTA
ACCIONISTA

EDWARD STALIN ACOSTA HURTADO
ACCIONISTA

DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO
GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA

ROMAN SANCHEZ CONSTANTE
COMISARIO DE LA COMPAÑIA

EDWARD STALIN ACOSTA HURTADO
DIRECTOR AD-HOC DE LA SESION-SECRETARIO

MEBIERA S.A.
Dirección: Chávez Franco 1824 y Los Ríos
PBX: (593-4) 2345 993; Fax: Ext. 117
Guayaquil – Ecuador

LISTA DE ASISTENTES

A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEBIERA S.A.,

==========

CAPITAL SOCIAL : US $ 5,000.00

DIVIDIDO EN : 5000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA DE ELLAS.

CAPITAL SOCIAL PAGADO: US $ 5,000.00

NUMERO TOTAL DE VOTOS: 5000

==========

ACCIONISTAS	COMPARECIENTES	ACCIONES	VOTOS	FIRMA
ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN	Personalmente	3500	3500	
ROSA ELENA HURTADO LOPEZ	Personalmente	750	750	
DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO	Personalmente	250	250	
BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO	Personalmente	250	250	
EDWARD STALIN ACOSTA HURTADO	Personalmente	250	250	

Guayaquil, 21 de Agosto del 2009

DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN
PRESIDENTE

MEBIERA S.A
Chavez Franco 1824 y Los Ríos
Telefonos 2345993 Ruc: 0992527854001
Guayaquil - Ecuador

DEPO No. 52

DEPOSITOS A LA CUENTA

Cliente: ME01 **MEBIERA S.A.**

CINCO MIL 00 /100 DOLARES

Fecha Documento: 07/Oct/2009

Documento No.: 52

Concepto.:
Para alcanzar Capital Autorizado ($ 10,000) sg. Acta Junta General 21.Ago.2009

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA / CONCEPTO	CC	DEBE	HABER
11102001001	Cta. Cte. 00350-1-06382-6 Amazonas	1000	3,500.00	
11102001001	Cta. Cte. 00350-1-06382-6 Amazonas	1000	750.00	
11102001001	Cta. Cte. 00350-1-06382-6 Amazonas	1000	250.00	
11102001001	Cta. Cte. 00350-1-06382-6 Amazonas	1000	250.00	
11102001001	Cta. Cte. 00350-1-06382-6 Amazonas	1000	250.00	
31101001001	Angel Acosta	1000		3,500.00
31101001002	Rosa Elena Hurtado Lopez	1000		750.00
31101001003	Dioselina Alexandra Acosta Hurtado	1000		250.00
31101001004	Edward Stalin Acosta Hurtado	1000		250.00
31101001005	Bella Rosaly Acosta Hurtado	1000		250.00
		SUMAN:	5,000.00	5,000.00

DIGITADO	REVISADO	APROBADO	OBSERVACIONES
A04-02			

DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE

BancoAmazonas 0257127

Su Banco Personalizado

Papeleta de Depósito o Pago

☑ Cuenta Corriente ☐ Cuenta Ahorros ☐ Pago VISA ☐ Pago Autoplan ☐ Depósito a Plazo

Nombre del Titular: Mebiera

Cuenta o Tarjeta No.: 350106382 6

LUGAR: Gte. DÍA: 06 MES: 10 AÑO: 09

CON: Inscripción Cuenta

Nombre del Depositante (si no es Titular): Bello [illegible]

	No.	Valor
Efectivo		250
Cheques de este Banco		
Cheques de Bancos Locales		
Cheques de otras Plazas		
Cheques de otras Plazas Internacionales		

Declaro que los valores registrados en este documento son lícitos, tienen un origen y un destino que de ninguna manera están relacionados con el delito, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o de cualquier otra actividad ilícita incluido el terrorismo; renuncio a ejecutar cualquier acción legal tanto en el ámbito civil como en el penal contra el Banco Amazonas S.A.; en caso de que éste reporte mis transacciones a las autoridades competentes, eximo al Banco de toda responsabilidad, inclusive frente a terceros, si este declarado fuese falso o errónea.

Firma

C.C.

BancoAmazonas 0257128

Su Banco Personalizado

Papeleta de Depósito o Pago

☑ Cuenta Corriente ☐ Cuenta Ahorros ☐ Pago VISA ☐ Pago Autoplan ☐ Depósito a Plazo

Nombre del Titular: Mebiera

Cuenta o Tarjeta No.: 350106382 6

LUGAR: Gte. DÍA: 06 MES: 10 AÑO: 09

CON: Inscripción Cuenta

Nombre del Depositante (si no es Titular): Jasmin Bonsta Mulado

	No.	Valor
Efectivo		250
Cheques de este Banco		
Cheques de Bancos Locales		
Cheques de otras Plazas		
Cheques de otras Plazas Internacionales		

Declaro que los valores registrados en este documento son lícitos, tienen un origen y un destino que de ninguna manera están relacionados con el delito, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o de cualquier otra actividad ilícita incluido el terrorismo; renuncio a ejecutar cualquier acción legal tanto en el ámbito civil como en el penal contra el Banco Amazonas S.A.; en caso de que éste reporte mis transacciones a las autoridades competentes, eximo al Banco de toda responsabilidad, inclusive frente a terceros, si este declarado fuese falso o errónea.

Firma

C.C.

BancoAmazonas 0257129

Su Banco Personalizado

Papeleta de Depósito o Pago

☑ Cuenta Corriente ☐ Cuenta Ahorros ☐ Pago VISA ☐ Pago Autoplan ☐ Depósito a Plazo

Nombre del Titular: Mebiera

Cuenta o Tarjeta No.: 350106382 6

LUGAR: Gte. DÍA: 06 MES: 10 AÑO: 09

CON: Inscripción Cuenta

Nombre del Depositante (si no es Titular): Edward Bonsta H.

	No.	Valor
Efectivo		250
Cheques de este Banco		
Cheques de Bancos Locales		
Cheques de otras Plazas		
Cheques de otras Plazas Internacionales		

Declaro que los valores registrados en este documento son lícitos, tienen un origen y un destino que de ninguna manera están relacionados con el delito, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o de cualquier otra actividad ilícita incluido el terrorismo; renuncio a ejecutar cualquier acción legal tanto en el ámbito civil como en el penal contra el Banco Amazonas S.A.; en caso de que éste reporte mis transacciones a las autoridades competentes, eximo al Banco de toda responsabilidad, inclusive frente a terceros, si este declarado fuese falso o errónea.

Firma

C.C.

BancoAmazonas 0257130

Nombre del Titular: Ingabiera

Cuenta o Tarjeta No.: 3501106318 26

Efectivo: 3500

BancoAmazonas 0257126

Nombre del Titular: Ilebiera

Cuenta o Tarjeta No.: 3501106318 26

Efectivo: 350

BANCO AMAZONAS
DEPOSITO DIFERIDO - 303

Cuenta.....: 350-1-06382-6
MEBIERA S.A.
Efectivo....: 250.00
Total.....: 250.00
Planilla....: 0
50,mmoreira,10/07/2009 17:58
800,ON,,1178821617,DOLARES

BANCO AMAZONAS
DEPOSITO DIFERIDO - 303

Cuenta.....: 350-1-06382-6
MEBIERA S.A.
Efectivo....: 250.00
Total.....: 250.00
Planilla....: 0
50,mmoreira,10/07/2009 17:58
799,ON,,1178821573,DOLARES

BANCO AMAZONAS
DEPOSITO DIFERIDO - 303

Cuenta.....: 350-1-06382-6
MEBIERA S.A.
Efectivo....: 250.00
Total.....: 250.00
Planilla....: 0
50,mmoreira,10/07/2009 18:06
834,ON,,1178823325,DOLARES

BANCO AMAZONAS
DEPOSITO DIFERIDO - 303

Cuenta.....: 950-1-06382-6
MEBIERA S.A.
Efectivo....: 750.00
Total.....: 750.00
Planilla....: 0
50,mmoreira,10/07/2009 17:58
798,ON,,117821520,DOLARES

BANCO AMAZONAS
DEPOSITO DIFERIDO - 303

Cuenta.....: 950-1-06382-6
MEBIERA S.A.
Efectivo....: 3,500.00
Total.....: 3,500.00
Planilla....: 0
50,mmoreira,10/07/2009 18:02
825,ON,,117821868,DOLARES

BancoAmazonas

Su Banca Personalizada

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE

6836100000035010638 26

Cliente: MEBIERA S.A.
MEBIERA S.A.

Direccion: CHAVEZ FRANCO # 1824 Y LOS RIOS
ENTIDAD: BANCO AMAZONAS S.A. RUC: 1790221806001

No de cuenta: 350-1-06382-6 350-1-06382-6 IDENT.:0992527854001

Fecha de cierre: 10/30/2009 **Oficial:** TANYA ILIANA MONTESDEOCA P **Página:** 01

Mes: OCTUBRE **Moneda:** **Saldo anterior:** 16,048.90

Dia	Tipo de transaccion	Numero	Valor	Saldo	Ciudad
05	TRANSF. INTERBANCARIA	021117497	470.00	16,518.90	QUITO
05	COBRO POR TRANSFERENCIA	151992009	0.30	16,518.60	QUITO
07	ND CERTIFICACION DE CHEQ	000141	47.43	16,471.17	GUAYAQUIL
07	DEP CC DIFERIDO(EFECTIVO	0000	750.00	17,221.17	GUAYAQUIL
	DEP CC DIFERIDO(EFECTIVO	0000	250.00	17,471.17	GUAYAQUIL
	DEP CC DIFERIDO(EFECTIVO	0000	250.00	17,721.17	GUAYAQUIL
07	DEP CC DIFERIDO(EFECTIVO	0000	3,500.00	21,221.17	GUAYAQUIL
07	DEP CC DIFERIDO(EFECTIVO	0000	120.00	21,341.17	GUAYAQUIL
07	DEP CC DIFERIDO(EFECTIVO	0000	250.00	21,591.17	GUAYAQUIL
08	DEP CC DIFERIDO(EFECTIVO	0000	80.00	21,671.17	GUAYAQUIL
19	CHQ PAGADO POR CAMARA	000142	142.50	21,528.67	GUAYAQUIL
30	ND ENVIO ESTADO CTA	008132021	1.66	21,527.01	GUAYAQUIL

Estimado cliente su saldo se descompone de los siguientes valores

Remesas:	0.00	12 Horas:	0.00	Disponible:	21,527.01	Total:	21,527.01

PROMEDIO MES : 20,550.83 PROMEDIO DISPONIBLE: 20,550.83

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO A MENOS QUE UD. DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES HAGA LLEGAR POR ESCRITO SU REPARO A LA ATENCION DEL GERENTE DE OPERACIONES

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

RUC: 0992527854001

RAZON SOCIAL: MEBIERA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ACOSTA HURTADO DICSELINA ALEXANDRA

CONTADOR: PADILLA PEREZ WILLIAN RAMON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: [illegible] FEC. CONSTITUCION: 05/09/2007

FEC. INSCRIPCION: [illegible] FEC. ACTUALIZACION: 29/10/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

[illegible] ACTIVIDAD INMUEBLES

DIRECCION PROVINCIAL

[illegible] CAL. CHAVEZ FRANCO [illegible] CIUDADELA FERROCITEL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACIONES PERSONAL
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- [illegible]
- [illegible]

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: [illegible] ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: [illegible]

[illegible]

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE

[illegible]

DIRECTOR DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Fecha y Hora: 29/10/2007 12:10 [illegible]

[illegible] Vásconez

[illegible] S.A.U.C.

[illegible] de Rentas Internas

[illegible] E.U.R.

SRI.gov.ec

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0993527654001

RAZON SOCIAL: MEGIERA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: [illegible] ESTADO: [illegible] NOMBRE: [illegible] FEC. INICIO ACT.: 05/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: [illegible]

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDAD ECONOMICA: COMPRA, VENTA Y OTRAS OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: [illegible] Canton: [illegible] Parroquia: [illegible] Calle: CHAVEZ FRANCO Numero: [illegible]
Piso: [illegible] Referencia: [illegible]

Director Administrativo
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Delegado del R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 29/10/2007 12:10:15

Jorge Luis Zambrano Vásconez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI
R.U.C.

SRI.gov.ec

Guayaquil, Septiembre 11 del 2.007

Señor
Dioselina Alexandra Acosta Hurtado
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarles que la sociedad denominada **MEBIERA S. A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

MEBIERA S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala, el 17 de Agosto del 2.007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de Septiembre del 2.007.

Atentamente,

Bella Rosaly Acosta Hurtado
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo, Guayaquil, Septiembre 11 del 2.007.

Dioselina Alexandra Acosta Hurtado
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 45.682
FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha trece de Septiembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **MEBIERA S.A.,** a favor de **DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO,** a foja **106.014,** Registro Mercantil número **18.859.**

ORDEN 1565

REGISTRO MERCANTIL
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

PLANTEADO POR:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0908840267

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA HURTADO
DIOSELINA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN CONCEPCIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CASTRO DIAZ
FERNANDO 1973/11/15

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA JORGAN ANGEL FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HURTADO LOPEZ ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-02-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-02-27
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECUD0908840267<<<<<<<<<<<<<<<
8810121F1902271ECU<<<<<<<<<<<<<
ACOSTA<HURTADO<<DIOSELINA<ALEX

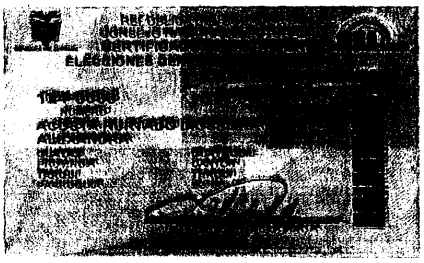

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Guayaquil, Septiembre 11 del 2.007

Señor
Angel Francisco Acosta Jordan
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarles que la sociedad denominada **MEBIERA S. A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el lapso de cinco años, entre sus funciones no consta el de representar legalmente a la compañía.

MEBIERA S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala, el 17 de Agosto del 2.007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de Septiembre del 2.007.

Atentamente,

Bella Rosaly Acosta Hurtado
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo, Guayaquil, Septiembre 11 del 2.007.

Angel Francisco Acosta Jordan
PRESIDENTE EJECUTIVO

NUMERO DE REPERTORIO: 45.681
FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha trece de Septiembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Presidente Ejecutivo,** de la Compañía **MEBIERA S.A.,** a favor de **ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN,** a foja **106.138,** Registro Mercantil número **18.924,**

ORDEN: 45681

930

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. LOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: Siento como tal que en esta fecha, Santiago de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los **Veinticuatro** días del mes de **Noviembre** del **dos mil nueve**, con la facultad que me concede el numeral segundo del Artículo dieciocho, de la Ley Notarial en actual vigencia, procedo a protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo la petición de la **ABOGADO JOHNNY A.F. ICAZA GUSTINES**, con Registro del Colegios de Abogados del Guayas número **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS,** los siguientes documentos privados: **a) CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DEL 5 DE AGOSTO DEL 2009; b) ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DEL 21 DE AGOSTO DEL 2009; c) LISTA DE ASISTENTES DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE MEBIERA S.A.; d) ESTADO DE CUENTA CORRIENTE No. 3501063826 DEL BANCO AMAZONAS DE LA COMPAÑÍA MEBIERA S.A.; e) COPIAS DE LAS PAPELETAS DE DEPOSITO DEL BANCO AMAZONAS EFECTUADA POR CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA COMPAÑÍA: e.1) ROSA ELENA HURTADO LOPEZ DEPOSITÓ LA CANTIDAD DE USD $750,00 MEDIANTE PAPELETA DE DEPOSITO O PAGO No. 0257126; e.2) BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO DEPOSITÓ LA CANTIDAD DE USD. $250,00 MEDIANTE PAPELETA DE DEPOSITO O PAGO No. 0257127; e.3) DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO DEPOSITÓ LA CANTIDAD DE USD. $250,00 MEDIANTE PAPELETA DE DEPOSITO O PAGO No. 0257128; e.4) EDWARD STALIN ACOSTA HURTADO DEPOSITÓ LA CANTIDAD DE USD. $250,00 MEDIANTE PAPELETA DE DEPOSITO O PAGO No. 0257129; e.5) ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN DEPOSITÓ LA CANTIDAD DE USD. $3.500,00 MEDIANTE PAPELETAS DE DEPOSITO O PAGO No. 0257130; f) COPIA DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES DE MEBIERA S.A.; g) COPIA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL OTORGADO POR LA SEÑORA BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA MEBIERA S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA**

DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO, OTORGADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2007; h) COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Y PAPELETA DE VOTACION DE LA SEÑORA DIOSELINA ALEXANDRA ACOSTA HURTADO; i) COPIA DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO OTORGADO POR LA SEÑORA BELLA ROSALY ACOSTA HURTADO SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA MEBIERA S.A., A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL FRANCISCO ACOSTA JORDAN, OTORGADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.- En Santiago de Guayaquil, a los **Veinticuatro** días del mes de **Noviembre** del año **Dos mil nueve**.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

Se otorga esta cada Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta 3era copia sellada certificada y Rubricada por mi en Guayaquil, a los 30 NOV 2009

NOTARIA ECUADOR LEX

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 54.110
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintitrés de Diciembre del dos mil nueve, queda inscrita la presente Protocolización del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Agosto del 2.009, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito,** de la compañía **MEBIERA S.A.,** de fojas **145.743 a 145.765,** Registro Mercantil número **23.933.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de este documento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54110

ZXRAZCADENA1ZZ
ZXRAZCADENA2ZZ
ZXRAZCADENA3ZZ
ZXRAZCADENA4ZZ

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA